



Programa: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio presupuestal 2014
Auditoría: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015
Ejecutor: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

Observación Número: 03

Monto Observado: Sin cuantificar

Incumplimiento en Materia de Ejecución y Conclusión de los Trabajos.

Obra:	Contrato No.	Monto del Contrato	Plazo de Ejecución	Contratista
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 1.	OPZ-FED-ESP-AD-112/14	\$ 886,306.40	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	GRUPO CONSTRUCTOR NORTEJAL, S.A. DE C.V. ZAP-1830
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA TESTISTAN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 2.	OPZ-FED-ESP-AD-113/14	\$ 908,464.06	08/SEP/14 AL 16/N OV/14	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V. ZAP-0730
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA LAS MESAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 3.	OPZ-FED-ESP-AD-114/14	\$ 886,306.40	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	CONSTRUCTORA RAMICOR, S.A. DE C.V. ZAP-0490
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS EN DIFERENTES COLONIAS DE VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 4.	OPZ-FED-ESP-AD-115/14	\$ 443,153.20	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	NEOINGENIERIA, S.A. DE C.V. ZAP-1136
CONSTRUCCIÓN DE MURO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 1.	OPZ-FED-ESP-AD-116/14	\$ 995,189.76	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	NIRVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ZAP-1700
CONSTRUCCIÓN DE MURO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA TESTISTAN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 2.	OPZ-FED-ESP-AD-117/14	\$ 995,189.76	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	OMINE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ZAP-0682
CONSTRUCCIÓN DE MURO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 3.	OPZ-FED-ESP-AD-118/14	\$ 801,680.64	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	PARABOLA ESTUDIOS, S.A. DE C.V. ZAP-1717
CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 1.	OPZ-FED-ESP-AD-119/14	\$ 992,970.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	CONSTRUCTORA COBIAN, S.A. DE C.V. ZAP-1256
CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA TESTISTAN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 2.	OPZ-FED-ESP-AD-120/14	\$ 992,970.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EN GUADALAJARA, S.A. DE C.V. ZAP-0321
CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 3.	OPZ-FED-ESP-AD-121/14	\$ 776,322.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	OBRA CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V. ZAP-0316
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 1.	OPZ-FED-ESP-AD-122/14	\$ 808,780.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	SINERGIÁ URBANA, S.A. DE C.V. ZAP-1331
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA TESTISTAN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 2.	OPZ-FED-ESP-AD-123/14	\$ 860,720.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	PROCCOURZA, S.A. DE C.V. ZAP-0252
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA LAS MESAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 3.	OPZ-FED-ESP-AD-124/14	\$ 363,560.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V. ZAP-0246

OBSERVACION ESPECÍFICA:

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015 realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco a las obras arriba señaladas y como resultado de la verificación física de la muestra tomada en la Auditoría a los trabajos ejecutados para verificación del cumplimiento de las obligaciones de los contratos de obra celebrados para su ejecución con el Municipio de Zapopan, con recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), ejercicio presupuestal 2014, **se observa que las obras se encuentran inconclusas, habiendo concluido su periodo contractual y con deficiencias técnicas en los trabajos ejecutados**, con lo que se contraviene lo dispuesto en la normatividad aplicable y al propósito del Programa.

Recomendación Correctiva:

1. El Ayuntamiento de Zapopan deberá enviar a esta Contraloría del Estado copia certificada de las Actas de Entrega Recepción de las obras y de recepción de los Beneficiarios, cuya cantidad y nombre de cada una, deberán coincidir con el Padrón de Beneficiarios autorizado por la SEDESOL, con lo que se tendrá por entendido que el Municipio llevó a cabo la reparación de las deficiencias técnicas que pudiesen existir en el total de las acciones contempladas en el Padrón correspondiente, en la fecha señalada como compromiso para la solventación de estas irregularidades para que, en forma conjunta, se lleve a cabo una visita a las obras para su verificación, cuyo resultado se asentará en un Acta de Sitio lo que en su caso, pudiera encausar al replanteamiento de esta auditoría, de acuerdo a la Norma Onceava de las Normas Generales de Auditoría Pública, emitidas por la Secretaría de la Función Pública.



Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Programa: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio presupuestal 2014
Auditoría: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015
Ejecutor: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

Recomendación Preventiva:

Enero 2016

- I. El Ayuntamiento de Zapopan deberá llevar a cabo las acciones necesarias con el fin de fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente, en las obras cuya ejecución se encuentre a su cargo **evite en lo sucesivo la aceptación de trabajos mal ejecutados y con ello, la autorización de su pago.**

El Ayuntamiento de Zapopan deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Seguimiento: 01

Oficio de Solicitud de Descargo: 0900/3/15-B/060 y 0900/7/15-B/071

Documentación presentada:

1. Oficio número 0900/3/15-B/060 de fecha 29 de Octubre de 2015, dirigido al Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco, firmado por la L.C.P. Adriana Romo López, Contralor Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, donde señala anexar copia simple del oficio 113/2SCYP/2015/2-603 girado por la Dirección General de Obras Públicas, relativo a la documentación requerida en la auditoría practicada a los recursos federales transferidos al Estado de Jalisco (AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015), ejercicio presupuestal 2014.
2. Oficio número 0900/7/15-B/071 de fecha 03 de Noviembre de 2015, dirigido al Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco, firmado por la L.C.P. Adriana Romo López, Contralor Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, donde señala anexar información complementaria (9 anexos), relativo a la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015, ejercicio presupuestal 2014.
3. Copia del oficio número 113/2SCYP/2015/2-603 de fecha 23 de septiembre de 2015, dirigido a la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora Municipal, firmado por el Mtro. José Carmelo Muñoz Fernández, Director General de Obras Públicas y por el Arq. Omar Flores Monteón, Director de Construcción, donde señalan dar atención a la auditoría número AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015, en contestación a las Cédulas de Observaciones, anexando copias certificadas de las actas de entrega recepción de las obras que señala.
4. 82 Copias Certificadas de la relación de actas de entrega recepción de Baño Digno del contrato OPZ-FED-ESP-AD-112/14.
5. 42 Copias Certificadas de la relación de actas de entrega recepción de Baño Digno del Contrato OPZ-FED-ESP-AD-113/14.
6. 42 Copias Certificadas de la relación de actas de entrega recepción de Baño Digno del contrato OPZ-FED-ESP-AD-114/14.
7. 87 Copias Certificadas de la relación de actas de entrega recepción de Muro Digno del contrato OPZ-FED-ESP-AD-116/14.
8. 63 Copias Certificadas de la relación de actas de entrega recepción de Muro Digno del contrato OPZ-FED-ESP-AD-118/14.
9. 65 Copias Certificadas de la relación de actas de entrega recepción de Techo Digno del contrato OPZ-FED-ESP-AD-120/14.
10. 78 Copias Certificadas de la relación de actas de entrega recepción de Techo Digno del contrato OPZ-FED-ESP-AD-121/14.
11. 186 Copias Certificadas de la relación de actas de entrega recepción de Piso Firme del contrato OPZ-FED-ESP-AD-122/14.
12. 141 Copias Certificadas de la relación de actas de entrega recepción de Piso Firme del contrato OPZ-FED-ESP-AD-123/14.
13. 65 Copias simples de la relación de actas de entrega recepción de Piso Firme del Contrato OPZ-FED-ESP-AD-124/14.
14. 51 Copias simples de la relación de actas de entrega recepción de Muro digno del contrato OPZ-FED-ESP-AD-117/14.
15. Copia simple de Documento de fecha 03 de Noviembre de 2014, emitido por la Constructora Cobian S.A. de C.V., dirigido al Mtro. José Carmelo Muñoz Fernández, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zapopan, donde expresa que en base al levantamiento realizado bajo indicaciones del Municipio en reunión de septiembre de 2014, al haber diferencias, no estarían en condiciones de ejecutar la orden de trabajo No. OPZ-FED-AD-119/14, por lo cual no se realizaron trámites de anticipo ni firmado de contrato de obra.
16. Copia simple de oficio 113/SDCYP/2014/2-908 de fecha 11 de noviembre de 2014, dirigida la Arq. Sergio Rojas Cobian, representante



Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Enero 2016

Programa: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio presupuestal 2014
Auditoría: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015
Ejecutor: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

- legal de la Constructora Cobián, S.A. de C.V., firmada por el Mtro. José Carmelo Muñoz Fernández, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zapopan y el Arq. Omar Flores Monteón, Director de Construcción, donde informan que su representada ha sido beneficiada con la adjudicación directa del contrato número OPZ-FED-ESP-AD-119/14.
17. Copia simple de memorando con número 113/SCYP/2014/4-211, de fecha 14 de noviembre de 2014, dirigido al Lic. William Gómez Hueso, Director Jurídico de Obras Públicas, firmado por el Arq. Omar Flores Monteón, Director de Construcción y el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, Encargado de la Subdirección de Costos y Presupuestos, con relación al oficio número 113/SCYP/2014/4-908, respecto al rechazo o aceptación del Contrato de Obra Pública número OPZ-FED-ESP-AD-119/14, para que realice la notificación correspondiente de dicho escrito.
18. 40 copias simples de la Sesión 24/14 de la Comisión de Asignación, de fecha 20 de noviembre de 2014, en la cual se cancela el contrato OPZ-FED-ESP-AD-119/14 y se adjudica el recurso correspondiente con una nueva asignación OPZ-FED-ESP-AD-250/14.
19. Copia simple de oficio 1100/DGOP/2015/2-376, de fecha 17 de diciembre de 2015, firmado por el Ing. David Miguel Zamora Bueno, Director de Obras Públicas e Infraestructura, dirigidos al Ing. Luis Enrique Barboza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra en el cual menciona que las actas de entrega recepción a los beneficiarios del contrato OPZ-FED-ESP-AD-115/14 fueron entregadas a Desarrollo Social, por lo que se solicitarán y enviarán a la brevedad posible.
20. Copia simple de oficio 1100/DGOP/2015/2-377, de fecha 17 de diciembre de 2015, firmado por el Ing. David Miguel Zamora Bueno, Director de Obras Públicas e Infraestructura, dirigidos al Ing. Luis Fernando Michel Luna, Director de Construcción, donde se le informa que deberá implementar mejoras con el personal involucrado en los sistemas administrativos y de control en materia de obra pública de manera que se garantice el cumplimiento de los procesos en tiempo y forma de acuerdo a lo contratado con la finalidad de que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, en el cual hace referencia a la observación número 03.

Resultado del Análisis

Recomendación Correctiva Observado	S/C	Situación:		S/C
		Solventado	Pendiente	
I. Derivado del análisis de la documentación presentada por el Municipio, el cual no hace envío de la totalidad de la documentación requerida para solventación de esta Recomendación, faltando las actas de entrega-recepción de los contratos OPZ-FED-ESP-AD-115/14, OPZ-FED-ESP-AD-250/14 y el padrón de beneficiarios oficializado de todos los contratos observados con lo cual, no es posible el cotejo de correspondencia con las actas de entrega-recepción enviadas.		0.00		S/C
En las actuaciones derivadas del aviso del Municipio de haber llevado a cabo la reparación de las deficiencias técnicas se levantó el acta de sitio del 16 de Diciembre de 2015, firmada por personal del ayuntamiento de Zapopan y personal de la Contraloría del Estado, donde se asienta que las obras que fueron tomadas como muestra para revisión se encuentran terminadas y operando correctamente.				
Por lo anterior, se considera No Solventada la presente recomendación.				

Recomendación Preventiva	Situación:
I. Con base en la documentación presentada, el Municipio evidencia que se encuentra en el proceso de fortalecimiento de los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente, se garantice el cumplimiento de los procesos en tiempo y forma de acuerdo a lo contratado en cumplimiento a la normatividad aplicable, pero se requiere la evidencia documental de las acciones ejecutadas por el personal al que se dio la instrucción de implementar mejoras con el personal involucrado en los sistemas administrativos y de control en materia de obra pública.	No solventada
Por lo anterior, se resuelve No solventada la presente recomendación.	

Por el Órgano Estatal de Control	
 Ing. Verónica Miguéles Rodríguez Coordinador de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Gaiván Pedroza Director de Área de Obra Convenida
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	



CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
Dirección General de Verificación y Control de Obras
Dirección de Área de Obra Convenida

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Enero 2016

Programa: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio presupuestal 2014
Auditoría: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015
Ejecutor: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

Observación Número: 01

Monto Observado: Sin cuantificar

Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación

Obra:	Contrato No.	Monto del Contrato	Plazo de Ejecución	Contratista
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 1.	OPZ-FED-ESP-AD-112/14	\$ 886,306.40	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	GRUPO CONSTRUCTOR NORTEJAL S.A. DE C.V. ZAP-1830
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA TESISTAN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 2.	OPZ-FED-ESP-AD-113/14	\$ 908,464.06	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V. ZAP-0730
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA LAS MESAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 3.	OPZ-FED-ESP-AD-114/14	\$ 886,306.40	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	CONSTRUCTORA RAMICOR, S.A. DE C.V. ZAP-0490
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS EN DIFERENTES COLONIAS DE VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 4.	OPZ-FED-ESP-AD-115/14	\$ 443,153.20	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	NEOINGENIERIA, S.A. DE C.V. ZAP-1136
CONSTRUCCIÓN DE MURO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 1.	OPZ-FED-ESP-AD-116/14	\$ 995,189.76	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	NIRVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ZAP-1700
CONSTRUCCIÓN DE MURO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA TESISTAN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 2.	OPZ-FED-ESP-AD-117/14	\$ 995,189.76	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ZAP-0682
CONSTRUCCIÓN DE MURO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 3.	OPZ-FED-ESP-AD-118/14	\$ 801,680.64	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	PARABOLA ESTUDIOS, S.A. DE C.V. ZAP-1717
CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 1.	OPZ-FED-ESP-AD-119/14	\$ 992,970.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	CONSTRUCTORA COBIAN, S.A. DE C.V. ZAP-1256
CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA TESISTAN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 2.	OPZ-FED-ESP-AD-120/14	\$ 992,970.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EN GUADALAJARA, S.A. DE C.V. ZAP-0321
CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 3.	OPZ-FED-ESP-AD-121/14	\$ 776,322.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	OBRA CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V. ZAP-0316
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 1.	OPZ-FED-ESP-AD-122/14	\$ 808,780.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	SINERGIA URBANA, S.A. DE C.V. ZAP-1331
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA TESISTAN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 2.	OPZ-FED-ESP-AD-123/14	\$ 860,726.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	PROCOURZA, S.A. DE C.V. ZAP-0252
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA LAS MESAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 3.	OPZ-FED-ESP-AD-124/14	\$ 363,580.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V. ZAP-0246

OBSERVACION ESPECÍFICA:

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015 realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco a las obras ejecutadas por el Ayuntamiento de Zapopan, con recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio presupuestal 2014, como resultado del requerimiento del expediente unitario de cada uno de los contratos señalados en la tabla anterior, para llevar a cabo la revisión documental y posterior verificación física de su cumplimiento, se observa que el Ayuntamiento de Zapopan **no cuenta con los expedientes unitarios** de las obras auditadas y existe el faltante de la documentación que se detalla en el Anexo 1, con lo que se



Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Enero 2016

Programa: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio presupuestal 2014
Auditoría: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015
Ejecutor: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

contraviene lo dispuesto en la normatividad aplicable, complicando con esto la realización de la auditoría y la obtención de resultados.

Cabe mencionar, que de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco:

"Artículo 61. *Todo servidor público, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, tendrá las siguientes obligaciones:*" ...

"XVI. Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan;" ...

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria menciona:

Artículo 63.-

"Los ejecutores de gasto deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento."

Y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Artículo 74.-

"Las dependencias y entidades conservarán en forma ordenada y sistemática toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos y contratos materia de este ordenamiento, cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción"

Recomendación Correctiva:

- I. El Ayuntamiento de Zapopan deberá llevar a cabo la **integración del expediente unitario de cada uno de los contratos observados** y una vez conformados, deberá hacerlo del conocimiento de ésta Contraloría del Estado para su revisión, lo que pudiera encausar al replanteamiento de esta auditoría, de acuerdo a la Norma Onceava de las Normas Generales de Auditoría Pública, emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
- II. Así mismo, deberá iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas relacionadas con los requerimientos de información, **al no proporcionar los expedientes unitarios requeridos para su entrega en tiempo y forma, durante el proceso de la auditoría**, para que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad federal al respecto, evitando su reiteración, debiendo remitir a éste Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: **copia fotostáticas del acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y el informe que brinden dichos servidores públicos.**

Recomendación Preventiva:

- I. El Ayuntamiento de Zapopan deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente, **cumpla con los requerimientos de información que reciba de los Órganos de Control y cuente con los expedientes unitarios debidamente integrados de cada una de las obras a su cargo**, con el propósito de contar con la evidencia de un orden y control adecuado y transparente de las acciones realizadas previo, durante y posterior a su ejecución, cooperando a su vez con la fluidez y certeza en las revisiones y auditorías, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

El Ayuntamiento de Zapopan deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Seguimiento: 01

Oficio de Solicitud de Descargo: 0900/3/15-B/060 y 0900/7/15-B/071

Documentación presentada:

1. Oficio número 0900/3/15-B/060 de fecha 29 de Octubre de 2015, dirigido al Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de



Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Programa: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio presupuestal 2014
Auditoría: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015
Ejecutor: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

Enero 2016

Jalisco, firmado por la L.C.P. Adriana Romo López, Contralor Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, donde señala anexar copia simple del oficio 113/2SCYP/2015/2-603 girado por la Dirección General de Obras Públicas, relativo a la documentación requerida en la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015, ejercicio presupuestal 2014, practicada a los recursos federales transferidos al Estado de Jalisco.

2. Oficio número 0900/715-B/071 de fecha 03 de Noviembre de 2015, dirigido al Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco, firmado por la L.C.P. Adriana Romo López, Contralor Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, donde señala anexar información complementaria (9 anexos), relativo a la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015, ejercicio presupuestal 2014.
3. Copia del oficio número 113/2SCYP/2015/2-603 de fecha 23 de septiembre de 2015, dirigido a la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora Municipal, firmado por el Mtro. José Carmelo Muñoz Fernández, Director General de Obras Públicas y por el Arq. Omar Flores Monteón, Director de Construcción, donde señalan dar atención a la auditoría número AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015, realizando la contestación a las Cédulas de Observaciones, anexando copias simples de los expedientes unitarios de los contratos observados y respecto a ésta observación señala:

" 1.- Al respecto le informamos que esta Dependencia ha llevado las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos de control con los que contaba, para en lo subsecuente se cumpla con los requerimientos de información, cabe hacer mención que no se anexa al presente ningún documento ya que el Órgano de Control no lo solicita."

Así mismo, menciona que en referencia a la aplicación de procedimientos de responsabilidad a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas relacionadas con los requerimientos de información, señalando que con fundamento en el artículo 115 Constitucional y el 66 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que menciona que los titulares de las entidades públicas podrán abstenerse de sancionar al infractor cuando lo estimen pertinente, por lo que cuenta con autonomía suficiente para la aplicación de sanciones y haber hecho del conocimiento a los servidores públicos que de realizar un acto u omisión en el ejercicio de sus funciones se hará acreedor de las sanciones previstas en dicha Ley.

4. 184 Copias simples correspondientes al expediente unitario de la obra "Programa de Construcción de Baños Dignos en Diferentes Colonias de la Zona Sur del Municipio de Zapopan Paquete 1" con numero de contrato OPZ-FED-ESP-AD-112/14.
5. 327 Copias simples correspondientes al expediente unitario de la obra "Programa de Construcción de Baños Dignos en Diferentes Colonias de la Zona Testistan del Municipio de Zapopan Paquete 2" con numero de contrato OPZ-FED-ESP-AD-113/14.
6. 197 Copias simples correspondientes al expediente unitario de la obra "Programa de Construcción de Baños Dignos en Diferentes Colonias de la Zona las Mesas del Municipio de Zapopan Paquete 3" con numero de contrato OPZ-FED-ESP-AD-114/14.
7. 181 Copias simples correspondientes al expediente unitario de la obra "Programa de Construcción de Baños Dignos en Diferentes Colonias de Varias Zonas del Municipio de Zapopan Paquete 4" con numero de contrato OPZ-FED-ESP-AD-115/14.
8. 359 Copias simples correspondientes al expediente unitario de la obra "Programa de Construcción de Muro Digno en Diferentes Colonias de la Zona Sur del Municipio de Zapopan Paquete 1" con numero de contrato OPZ-FED-ESP-AD-116/14.
9. 366 Copias simples correspondientes al expediente unitario de la obra "Programa de Construcción de Muro Digno en Diferentes Colonias de la Zona Testistan del Municipio de Zapopan Paquete 2" con numero de contrato OPZ-FED-ESP-AD-117/14.
10. 739 Copias simples correspondientes al expediente unitario de la obra "Programa de Construcción de Muro Digno en Diferentes Colonias de Varias Zonas del Municipio de Zapopan Paquete 3" con numero de contrato OPZ-FED-ESP-AD-118/14.
11. 420 Copias simples correspondientes al expediente unitario de la obra "Programa de Construcción de Techo Digno en Diferentes Colonias de la Zona Testistan del Municipio de Zapopan Paquete 2" con numero de contrato OPZ-FED-ESP-AD-120/14.



Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Programa: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio presupuestal 2014
Auditoría: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015
Ejecutor: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

Enero 2016

12. 464 Copias simples correspondientes al expediente unitario de la obra "Programa de Construcción de Techo Digno en Diferentes Colonias de Varias Zonas del Municipio de Zapopan Paquete 3" con numero de contrato OPZ-FED-ESP-AD-121/14.
13. 377 Copias simples correspondientes al expediente unitario de la obra "Programa de Construcción de Piso Firme en Diferentes Colonias de la Zona Sur del Municipio de Zapopan Paquete 1" con numero de contrato OPZ-FED-ESP-AD-122/14.
14. 366 Copias simples correspondientes al expediente unitario de la obra "Programa de Construcción de Piso Firme en Diferentes Colonias de la Zona Testistan del Municipio de Zapopan Paquete 2" con numero de contrato OPZ-FED-ESP-AD-123/14.
15. 198 Copias simples correspondientes al expediente unitario de la obra "Programa de Construcción de Piso Firme en Diferentes Colonias de la Zona las Mesas del Municipio de Zapopan Paquete 3" con numero de contrato OPZ-FED-ESP-AD-124/14
16. Copia simple de Documento de fecha 03 de Noviembre de 2014, emitido por la Constructora Cobian S.A. de C.V., dirigido al Mtro. José Carmelo Muñoz Fernández, Director de Obras Publicas del Ayuntamiento de Zapopan, donde expresa no estar en condiciones de ejecutar la orden de trabajo No. OPZ-FED-AD-119/14, por lo cual no se han realizado tramites de anticipo ni firmado de contrato de obra.
17. Copia simple de oficio 113/SDCYP/2014/2-908 de fecha 11 de noviembre de 2014, dirigida la Arq. Sergio Rojas Cobian, representante legal de la Constructora Cobián, S.A. de C.V., firmada por el Mtro. José Carmelo Muñoz Fernández, Director de Obras Publicas del Ayuntamiento de Zapopan y el Arq. Omar Flores Monteón, Director de Construcción, donde informan que su representada ha sido beneficiada con la adjudicación directa del contrato número OPZ-FED-ESP-AD-119/14.
18. Copia simple de memorando con número 113/SCYP/2014/4-211, de fecha 14 de noviembre de 2014, dirigido al Lic. William Gómez Hueso, Director Jurídico de Obras Públicas, firmado por el Arq. Omar Flores Monteón, Director de Construcción y el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, Encargado de la Subdirección de Costos y Presupuestos, en relación al oficio numero 113/SCYP/2014/4-908, respecto al rechazo de aceptación del Contrato de Obra Pública número OPZ-FED-ESP-AD-119/14, para que realice la notificación correspondiente de dicho escrito.
19. 40 copias simples de la Sesión 24/14 de la Comisión de Asignación, de fecha 20 de noviembre de 2014, en la cual se cancela el contrato OPZ-FED-ESP-AD-119/14 y se adjudica el recurso correspondiente con una nueva asignación OPZ-FED-ESP-AD-250/14.
20. 83 Copias simples correspondientes al expediente unitario de la obra "Programa de Construcción de Techo Digno en Diferentes Colonias de la Zona Sur del Municipio de Zapopan Paquete 1" con número de contrato OPZ-FED-ESP-AD-250/14.

Resultado del Análisis

Recomendación Correctiva		Situación:	
Observado	S/C	Solventado	S/C
			0.00

- I. Una vez revisada la documentación enviada por el Municipio, se tiene que los expedientes unitarios cumplen en su integración e incluyen la documentación observada como faltante.
- II. El Municipio hace referencia de estar fundamentándose los artículos 115 Constitucional y el 66 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en su facultad de aplicar u omitir aplicar sanciones a infractores de la normatividad cuando lo estime pertinente debido a la autonomía que le confiere la misma, situación que a derecho le corresponde, sin embargo, este Órgano Estatal de Control considera que el Ayuntamiento de Zapopan deberá evaluar el incumplimiento derivado de ésta observación y, en su caso, llevar a cabo las acciones pertinentes para evitar en lo sucesivo la reiteración de la falta cometida.

Por lo anterior, en base al criterio determinado, ésta recomendación se considera Solventada, quedando bajo responsabilidad del Municipio de Zapopan promover e instruir al personal correspondiente a observar lo dispuesto por las leyes federales y estatales respecto a la obligación de proporcionar los expedientes unitarios que le sean requeridos para su entrega, en tiempo y forma, a los diferentes Órganos de Fiscalización acatando con ello en forma estricta su cumplimiento, evitando con ello la reincidencia en su inobservancia.



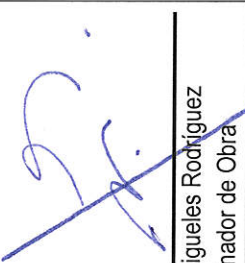

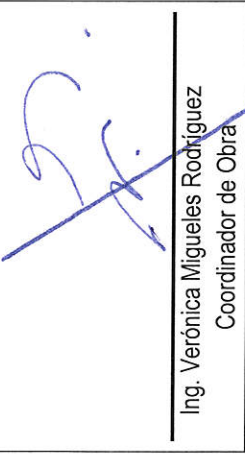
Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Programa: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio presupuestal 2014
Auditoría: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015
Ejecutor: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

Enero 2016

Así mismo se hace mención que, de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la Auditoría, este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Recomendación Preventiva	Situación: No Solventada
<p>I. Con base en el análisis de la documentación presentada, donde el Municipio expresa haber llevado acciones necesarios para fortalecer los mecanismos de control con los que contaba sin anexar ningún documento al respecto porque el Órgano de Control no lo solicita, se tiene que en el párrafo subsecuente a la Recomendación Preventiva de la Cedula de Observaciones 01, éste Órgano Estatal de Control señala lo siguiente:</p> <p><i>"El Ayuntamiento de Zapopan deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria"</i></p> <p>Por lo anterior, al no hacer envío del soporte documental de la acción realizada en el cumplimiento de la Recomendación Preventiva, ésta se considera No Solventada.</p>	
Por el Órgano Estatal de Control	
<p>Ing. Verónica Miguéles Rodríguez Coordinador de Obra</p> 	<p>L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida</p> 
	<p>Mtro. Luis Enrique Barboza-Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p> 



Programa: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio presupuestal 2014
Auditoría: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015
Ejecutor: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

Enero 2016

Observación Número: 02

Monto Observado: Sin cuantificar

Incumplimiento en Materia de Contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Obra:	Contrato No.	Monto del Contrato	Plazo de Ejecución	Contratista
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 1.	OPZ-FED-ESP-AD-112/14	\$ 886,306.40	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	GRUPO CONSTRUCTOR NORTEJAL S.A. DE C.V. ZAP-1830
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA TESTISTAN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 2.	OPZ-FED-ESP-AD-113/14	\$ 908,464.06	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V. ZAP-0730
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA LAS MESAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 3.	OPZ-FED-ESP-AD-114/14	\$ 886,306.40	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	CONSTRUCTORA RAMICOR, S.A. DE C.V. ZAP-0490
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIGNOS EN DIFERENTES COLONIAS DE VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 4.	OPZ-FED-ESP-AD-115/14	\$ 443,153.20	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	NEOINGENIERIA, S.A. DE C.V. ZAP-1136
CONSTRUCCIÓN DE MURO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 1.	OPZ-FED-ESP-AD-116/14	\$ 995,189.76	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	NIRVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ZAP-1700
CONSTRUCCIÓN DE MURO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA TESTISTAN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 2.	OPZ-FED-ESP-AD-117/14	\$ 995,189.76	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	OMNE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ZAP-0682
CONSTRUCCIÓN DE MURO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 3.	OPZ-FED-ESP-AD-118/14	\$ 801,680.64	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	PARABOLA ESTUDIOS, S.A. DE C.V. ZAP-1717
CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 1.	OPZ-FED-ESP-AD-119/14	\$ 992,970.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	CONSTRUCTORA COBIAN, S.A. DE C.V. ZAP-1266
CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA TESTISTAN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 2.	OPZ-FED-ESP-AD-120/14	\$ 992,970.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EN GUADALAJARA, S.A. DE C.V. ZAP-0321
CONSTRUCCIÓN DE TECHO DIGNO EN DIFERENTES COLONIAS DE VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 3.	OPZ-FED-ESP-AD-121/14	\$ 776,322.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V. ZAP-0316
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 1.	OPZ-FED-ESP-AD-122/14	\$ 808,780.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	SINERGIA URBANA, S.A. DE C.V. ZAP-1331
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA TESTISTAN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 2.	OPZ-FED-ESP-AD-123/14	\$ 860,720.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	PROGOURZA, S.A. DE C.V. ZAP-0252
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN DIFERENTES COLONIAS DE LA ZONA LAS MESAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, PAQUETE 3.	OPZ-FED-ESP-AD-124/14	\$ 963,580.00	08/SEP/14 AL 16/NOV/14	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V. ZAP-0246

OBSERVACION ESPECÍFICA:

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015 realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, se efectuó la revisión de la documentación entregada por el Municipio, a las obras ejecutadas con recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio 2014, donde la documentación que entregó para su revisión consistió únicamente en copia fotostática de los Contratos de las obras referidas en la tabla anterior, **observándose que los contratos de obra pública arriba señalados se elaboraron fundamentándose en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco siendo de origen Federal los recursos otorgados para su ejecución**, con lo que se contraviene lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para el ejercicio fiscal 2014 y demás normatividad aplicable.

Recomendación Correctiva:

I. El Ayuntamiento de Zapopan iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas que se encuentren involucrados en las deficiencias administrativas **por la aplicación de normatividad estatal en obras ejecutadas con cargo total o parcial a recursos federales**, con el fin de que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad federal al respecto evitando su reiteración, debiendo remitir a éste Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: **copia fotostática del Acuerdo de Incoación, del oficio de emplazamiento y del Informe que brinden dichos servidores públicos.**



Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Enero 2016

Programa: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Ejercicio presupuestal 2014
Auditoría: AUD/DIR/JALIZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015
Ejecutor: Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

Recomendación Preventiva:

I. El Ayuntamiento de Zapopan deberá de llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente, **en las obras que ejecute en forma total o parcial con recursos de origen federal, se apegue a la Normatividad Federal** y a su vez, hacer extensivo su conocimiento al personal correspondiente.

El Ayuntamiento de Zapopan deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Seguimiento: 01 **Oficio de Solicitud de Descargo:** 0900/3/15-B/060 y 0900/7/15-B/071

Documentación presentada:

1. Oficio número 0900/3/15-B/060 de fecha 29 de Octubre de 2015, dirigido al Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco, firmado por la L.C.P. Adriana Romo López, Contralor Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, donde señala anexar copia simple del oficio 113/2SCYP/2015/2-603 girado por la Dirección General de Obras Públicas, relativo a la documentación requerida en la auditoría practicada a los recursos federales transferidos al Estado de Jalisco (AUD/DIR/JALIZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015), ejercicio presupuestal 2014.
2. Oficio número 0900/7/15-B/071 de fecha 03 de Noviembre de 2015, dirigido al Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco, firmado por la L.C.P. Adriana Romo López, Contralor Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, donde señala anexar información complementaria (9 anexos), relativo a la auditoría AUD/DIR/JALIZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015, ejercicio presupuestal 2014 para dar cumplimiento a las instrucciones y recomendaciones del Órgano Estatal de Control.
3. Oficio número 0900/3/15-B/060 de fecha 29 de octubre de 2015, dirigido al Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco, firmado por la L.C.P. Adriana Romo López, Contralor Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, donde señala anexar expedientes relativos a la documentación requerida en la auditoría AUD/DIR/JALIZONAS PRIORITARIAS-ZAPOPAN/2015, ejercicio presupuestal 2014 para dar cumplimiento a las instrucciones y recomendaciones del Órgano Estatal de Control.

Resultado del Análisis

Recomendación Correctiva	Situación:	No Solventada
Observado	S/C	Solventado
		0.00
		Pendiente
		S/C

1. El Municipio no hace envío de documentación relacionada con esta observación, en la que se requiere para su solventación del envío del Acuerdo de Incoación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, del oficio de emplazamiento y del Informe que brinde el servidor público indiciado.

Por lo anterior, se considera **No Solventada** la presente recomendación.

Recomendación Preventiva **Situación:** No Solventada

1. El Municipio no hace envío de documentación relacionada con esta observación.

Por lo anterior, se considera **No Solventada** la presente recomendación.

Por el Órgano Estatal de Control

Ing. Verónica Migueles Rodríguez Coordinador de Obra	L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida	Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra